

DNIT n.° SS3

Asunción, 11 **MAYO 2026**

**SEÑOR MINISTRO:**

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida para la designación de representantes de esta Dirección Nacional, para participar a la Reunión entre delegaciones de la República Federativa del Brasil y la República del Paraguay, a fin de abordar los puntos a los lineamientos para el transporte terrestre de cargas menores, realizado el 10 de abril del 2026, en la ciudad de Foz de Yguazu, Brasil.

Al respecto, se remite adjunto la Resolución Interna DNIT n.° 2130 de fecha 11 **MAYO 2026**, «POR LA CUAL SE OFICALIZA LA PARTICIPACIÓN DE CARLOS DOMINGO QUINTANA RODRIGUEZ, COORDINADOR DE RELACIONES INTERNACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA REUNIÓN ENTRE DELEGACIONES DE LA REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL Y LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, SOBRE TRANSPORTE TERRESTRE DE CARGAS MENORES».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.

  
**BRAULIO FERREIRA MERELES**  
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO  
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS  
Resolución Interna DNIT n.° 2115/2026

A SU EXCELENCIA  
**JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA**, *MINISTRO*  
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

